

Versión: 0

Fecha: 17/08/2015 Página: <u>1</u>

BASES	TÉCNICAS LICITACION PUBLICA Nº 27/2016 PARA CONTRATO		
1. REQUISITOS	ARCO DE HACHAS DE PUNTA Y FILO PARA BOMBEROS GENERALES		
1.1 Material	Hacha de punta y filo para Bomberos		
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa		
1.3 Duración contrato	2 años		
1.4 Plazos de entrega	A especificar en la oferta.		
1.5 Cantidades a Licitar	Mínimo garantizado de <b>500</b> unidades, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta.  La primera orden de compra será por <b>250</b> unidades de hachas de punta y filo para Bomberos.		
1.6 Muestras	Se debe adjuntar en el día y hora señalada en las Bases Administrativas, una muestra o muestras del bien ofertado con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, la no presentación de la muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata.  Las muestras solicitadas son dos:  Un hacha completa (mango y cabezas unidos)  Un hacha con su mango y cabeza separados (como despiece)  El logo institucional puede ser presentado en una maqueta para la muestra.  La muestra debe ser un bien nuevo.		
1.7 Condición Especial	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el bien presentado como muestra.		

2. DEFINICIONE	is a second of the second of t
2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo.  Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.

Melia		GYERPOS OF		
Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado
Departamento Carecnico	Contraloria	Departamento	Gerenië General	Consejo N° 705
C		3134 115	-	

Bomberos de Chile



Versión: 0 Fecha: 17/08/2015 Página: <u>2</u>

Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.  2.4 Adjudicación  Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.  Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 1 año al momento de presentarlo para un proceso de licitación.  2.6 Termino "Debe"  El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.  Términos usados para sugerir una acción.  Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.  Disposición solicitada, o a necesidad de la JNCB para la recepción y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.	2.3 Servicio Técnico	
Acuerdo Iuridado, de Indole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.  2.5 Vigente  Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 1 año al momento de presentarlo para un proceso de licitación.  2.6 Termino "Debe"  El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.  Términos usados para sugerir una acción.  Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.  Disposición solicitada, o a necesidad de la JNCB para la recepción y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.		contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el
Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 1 año al momento de presentarlo para un proceso de licitación.  2.6 Termino "Debe"  El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.  Términos usados para sugerir una acción.  2.8 Ensayo  Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.  Disposición solicitada, o a necesidad de la JNCB para la recepción y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.		seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de
2.7 Termino "podría"	2.5 Vigente	en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 1 año al momento de presentario
2.7 Termino "podría" o "debería"  Términos usados para sugerir una acción.  Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.  Disposición solicitada, o a necesidad de la JNCB para la recepción y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.	2.6 Termino "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.  2.9 Embalaje  Disposición solicitada, o a necesidad de la JNCB para la recepción y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.	o "debería"	
Disposición solicitada, o a necesidad de la JNCB para la recepción y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.		Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
2.10 JNCB Junta Nacional de Cuerno de Romberos de Chilo	2.9 Embalaje	Disposición solicitada, o a necesidad de la JNCB para la recepción y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos tarros etc. en puentro
as salips de Bomberos de Cillie	2.10 JNCB	Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile

	3. CARACTERÍS	TICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	
3.1 Características	La construcción de la cabeza o cuerpo debe ser en acero, se debe señalar el proceso de fabricación de la cabeza o cuerpo	OBLIGATORIO	
	Se debe indicar el nivel de dureza que alcanza la cabeza o cuerpo, medido en valores Rockwell	OBLIGATORIO	
	La cabeza o cuerpo debe ser totalmente pulido y pintado, certificado por el fabricante (certificado valido y vigente de acuerdo al punto <b>5.3</b> de estas bases técnicas)	OBLIGATORIO	
		La cabeza debe pesar entre 6 y 8 libras	OBLIGATORIO

2 2 chs		STERPOSON		
Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado
Departamento Si éénico	Contraloría (A)	Departamento Jurídico	Gerente General	Consejo N° 705
Welt Cale	DE CHILE	41/10	(de	

Bomberos de Chile



Versión: 0

Fecha: 17/08/2015

Página: 3

		La cabeza deber por un lado de hoja simple para cortes y	
		el otro extremo con una punta para romper o penetrar	′
		IMAGEN REFERENCIAL	OBLIGATORIO
		La empuñadura o mango debe estar fabricado en fibra de vidrio, resistente o aislante de la electricidad, para trabajo pesado (heavy duty)	OBLIGATORIO
		Debe tener un largo de entre 35 y 37 pulgadas	OBLIGATORIO
		El equipo solicitado debe ser diseñado y construido para trabajo de Bomberos, certificado por el fabricante (certificado valido y vigente de acuerdo al punto 5.3 de estas bases técnicas).	OBLIGATORIO
3.2	P. Logo Institucional	Todas las unidades del bien adjudicado, deben contar con logo Institucional, el oferente debe indicar el lugar donde colocará, la técnica que se utilizará y el tamaño del logo.  Logo Institucional disponible para descarga en: www.bomberos.cl/licitciones/logobomberos.jpg	OBLIGATORIO
3.3	Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:  De forma individual en cajas de tal manera que no se destruyan o dañen  Pallet rotulado por lo 4 costados donde se indique cantidad de unidades en español  Pallet nuevo y resistente para el producto transportado	OBLIGATORIO
		El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a	
Ga	rantía:	partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	OBLIGATORIO

		T. 2 2 MAG ME bac s	7 A Y 4 B 4 A	and the same	Party Married Mr. 32 St. wall	200
4. KE	ata ma Fall	(			- AV 188	ചാരയ
				magg. w 3	****	

4.1 El oferente debe contar con servicio para la revisión y reemplazo que pueda requerir el bien ofertado, lo que debe detallar claramente en su oferta técnica que, detalle que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los bienes licitados.

**OBLIGATORIO** 

Elaborada por		S CAEULOS	C.Pcelis	
C CO GO OFFICO	Revisado por	Revisado por	Revisado por oral	Aprobado
N Departe (pento) Técnico	Contraloría	Departamento	Gerente General	Consejo N° 705
100,100	V Comme	Jurídico	derente deneral	Consejo N° 705

Bomberos de Chile Bases Técnicas licita



Versión: 0

Fecha: 17/08/2015

Página: 4

4.2 El oferente debe indicar la garantía del bien y las mantenciones a las que debe ser sometido, si es que corresponde, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.

**OBLIGATORIO** 

	5. OTROS REQUISITOS	
5.1	Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada bien en caso de ser adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede al servicio técnico (dirección, correo electrónico, teléfono, etc.), igualmente debe adjuntar en el mismo manual como se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido.	OBLIGATORIO
5.2	El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico (CD o pendrive) en el mismo archivador de la oferta técnica.	OBLIGATORIO
5.3	Debe acompañar certificaciones según corresponda, los documentos deben ser en original y vigente, no se aceptaran fotocopias o escáner	OBLIGATORIO
5.4	En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	OBLIGATORIO
5.5	Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	OBLIGATORIO
5.6	Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos, tamaño carta, con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta.	OBLIGATORIO

S Jalia	1	CUERPOSOS	(8)	
Elationado por	Revisado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado
Departamênto (Tecnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerenie General	Consejo N° 705
L. Ella	.8.			

Bomberos de Chile